



ORD.: N°05/_____/

ANT.: Programas de estudio vigentes.

MAT.: Se posterga por el año 2010, la aplicación de los programas de estudio de 5° básico a 1° medio.

SANTIAGO,

DE: JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A : SR. (A) SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

1. Informo a Ud. que considerando los últimos acontecimientos ocurridos en Chile y las múltiples dificultades que están teniendo los establecimientos educacionales del país para iniciar debidamente el año escolar, se ha considerado oportuno la postergación de los programas de estudio desde 5° básico a 1° año de Enseñanza Media, por el año 2010.
2. También se ha tenido en cuenta que la Ley General de Educación contempla que, previo a la aplicación de los nuevos programas de estudio, se deben aprobar las respectivas Bases Curriculares.
3. Por lo anteriormente expuesto, deben seguir aplicándose los mismos planes y programas de estudio vigentes teniendo como marco de referencia los Decretos Supremos de Educación N° 256/09 y 254/09 respectivamente

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

VERÓNICA ABUD CABRERA

Profesora

Jefa División de Educación General

CIM.RFV.jpf
12.04.10